INFORME DE EVALUACION N° 02/2023.-
"CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES, ECOGRAFIA MAMARIA Y PROSTATICA" ID N° 434866.-

A : **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA: **02/10/2023.-**

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución N° 139/20223 G.A.P**. de fecha **19/09/2023**, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el **Art. 27° de la Ley 2051/3,** de Contrataciones Públicas, cuyo miembros son los siguientes: **la Abog. Silvana Méndez, Secretaría de la Mujer, la Sra. Lurdes Mabel Fleitas Garay, de la Secretaría de Salud, y por el funcionario encargado del área afectada, en el presente caso el Sr. Estanislao Gómez, de la Secretaría de Acción Social,** para el llamado a **licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 – PAC N° 434.866** convocado para la ejecución de **"CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES, ECOGRAFIA MAMARIA Y PROSTATICA",** emprendido por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA,** por lo que se expone:

Que en virtud al **Art. 27°, (segundo párrafo),** de la **ley N°2051/2003**, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. ANTECEDENTES.

De conformidad a lo dispuesto en el **art. 9° del Decreto N° 2992/2019** ´´Que reglamenta la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas´´, Secretaría de Acción Social e Igualdad de Oportunidades** remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para el presente llamado.-

Por Resolución **N° 61/2023 G.A.P**. de fecha 01 de setiembre del 2023, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por **Concurso de Ofertas N° 01/2023 – PAC N° 434866**, para **"CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES, ECOGRAFIA MAMARIA Y PROSTATICA".-**

De acuerdo a la **Disponibilidad Presupuestaria N° 066/2023 de fecha 11 de setiembre de 2023** el monto previsto para el presente llamado ascienda a la suma de **G. 254.017.711,** del **Rubro 272 (F.F.30.OF. 08)**, según **CDP N° 066/2023.-**

La adjudicación del presente llamado es por **LOTE,** y bajo la Modalidad de Contrato Abierto (monto mínimo y máximo) – **Art. 2° y 3° de la Resolución DNCP N° 4400/2022.**

Silvana Méndez de Arréllag
C.I. 2.861.504

2. CONVOCATORIA.

Conforme a los antecedentes, la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), a fin de dar cumplimiento al art. 32 de la Ley 2051/03 ¨De Contrataciones Públicas´´, se cursó invitación a las siguientes firmas:

1- **MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS.**
2- **CYNTHIA MABEL VALLEJOS.**
3- **CYNTHIA EDITH DUARTE MALDONADO**
4. **SOMER SRL**
5. **SANATORIO INTERNACIONAL S.A.**

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTA DETALLANDO LA PLANILLA DE PRECIO:

De conformidad a lo dispuesto en el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**, en fecha 26 de setiembre del 2023, siendo las **08:00,** horas se procede a la apertura, según el **Acta** en la que participaron las siguientes firmas:

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA
FABIOLA ELENA PAREDES ROLON	Lote Nº 01: 103.990.000 Lote Nº 02: 99.475.000. Lote Nº 03: 49.680.000.
MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS.	Lote Nº 01: NO COTIZA Lote Nº 02: 110.000. Lote Nº 03: 120.000.
CYNTHIA MABEL VALLEJOS.	Lote Nº 01: 1.755.668. Lote Nº 02: NO COTIZA Lote Nº 03: NO COTIZA
SANATORIO INTERNACIONAL S.A.	Lote Nº 01: 1.310.000. Lote Nº 02: 130.000. Lote Nº 03: 99.000.

Observación:

La empresa Unipersonal María Graciela Vallejo Dávalos manifiesta que la firma Sanatorio Internacional presenta en el lote Nº 02 y 03 un precio por debajo del precio referencial que estaría por debajo del 25%. -

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.-

Respuesta del los miembros del Comité en relación a la Observación asentada en el Acta de Apertura:

Observación 1: La firma María Graciela Vallejo Dávalos, manifiesta que la empresa *Sanatorio Internacional S.A. presenta en los Lotes Nº 02 y 03 un precio por debajo del precio referencia 25%.*

Comité de Evaluación: Referente a lo manifestado por la Sra. María Graciela Vallejo Dávalos, este comité analiza el punto en cuestión y constata que la planilla del Lote Nº 2 y 3, presentada por la empresa *Sanatorio Internacional S.A. no se encuentran por debajo del precio referencial de la convocante,* ***no será necesario requerir desglose de precio, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial,***

Silvana Méndez de Arréllaga
C.I. 2.861.504

conforme al PBC y *en virtud a lo dispuesto por la* ***Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07/05/2020, de la DNCP.*** *Se Anexa el Cálculo de la misma al presente Informe de Evaluación.* -

3. METODOLOGIA:

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto N° 2992/2020 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones del Pliego.-

4.1. EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N°2992/2019, se verifica el cumplimiento de los documentos sustancial solicitado en el Pliego Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Documentos	FABIOLA ELENA PAREDES ROLON	MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS.	SANATORIO INTERNACIONAL S.A	CYNTHIA MABEL VALLEJOS GONZALEZ
1. Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente -	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de oferta. -	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. Constancia de Inscripción en el Registro único de Contribuyentes (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia autenticada de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-	No aplica Unipersonal	No aplica Unipersonal	Cumple	No aplica Unipersonal
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.- (Persona Jurídica).	No Aplica (Unipersonal)	No Aplica (Unipersonal)	Cumple	No Aplica (Unipersonal)
7. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Publica (no es necesario que esté inscripto en el registro de Poderes); o los documentaciones societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (P/ Personas Jurídicas)-	No Aplica (Unipersonal)	No Aplica (Unipersonal)	Cumple	No Aplica (Unipersonal)

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos mencionados, se ha comprobado que:

La firma oferente **FABIOLA ELENA PAREDES ROLON, con RUC N° 3409400-8, no presenta Póliza de Seguro de Oferta, este documento es de carácter sustancial que debe ser presentado con su oferta, de igual forma presenta de forma deficiente el Formulario de Oferta de la planilla de precio, es decir presenta una planilla que no fue generado del SICP, se constata que presenta en forma alterada la planilla agregando cantidad en las celdas correspondiente al monto mínimo y máximo, en Fojas 5 y 6 de la oferta.-**

Es preciso destacar que el Formulario de Oferta y lista de Precios, tanto la póliza de seguro de oferta, debe ser presentado y completado, debidamente extendida y firmado por el oferente o representante, estos documentos son de carácter sustancial y la omisión de la firma es una desviación significativa, por ende, *"...de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas*

Secretaria de Salud

Silvana Ramírez de Arellano
C.I. 2.861.504

se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones..", por tal motivo, este **Comité** desestima la oferta de la firma **FABIOLA ELENA PAREDES ROLON, con RUC N° 3409400-8,** y se excluye de la competencia, ***por no adecuarse a lo requerido por la convocante para el presente llamado, y a lo descripto en*** **el PBC y el Art. 60, 61, 62 y 63 del Decreto N° 2992/19.**

Las firmas **MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS con RUC N° 4195646-0,** la **BQ. CYNTHIA MABEL VALLEJOS GONZALEZ, con RUC N° 3492682-8, y la empresa SANATORIO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80061090-3,** han presentado fehacientemente los documentos sustanciales, para seguir en competencia conforme al **Criterio de Evaluación del PBC *y a lo establecido en el Art.* 60, 61, 62 y 63 *del Dto. N° 2992/19*** *que* ***Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas,*** *por lo que cumplen con los documentos sustanciales requeridos y se continuará la evaluación de las mismas, de los documentos posteriores.*

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.
La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

En esta licitación, la firma BQ. CYNTHIA MABEL VALLEJOS GONZALEZ, con RUC N° 3492682-8, presenta el Certificado de Origen para el Lote N° 1, para el beneficio correspondiente, con los documentos de la oferta en forma física. La misma no cotiza para los lotes N° 2 y 3.

En este caso las empresas que han presentado oferta para el lote N° 1 son:

1) **CYNTHIA MABEL VALLEJO, posee certificado de Origen, presenta con su Oferta.**
2) **Sanatorio Internacional S.A.,** no posee Certificaco de origen. Se comprueba ingresando en el sistema del MIC.-

Por lo que se procede a aplicar el **40%** sobre la empresa Sanatorio Interncional S.A. en el **Lote N° 1, siendo la unica empresa que compite con la firma BQ. CYNTHIA MABEL VALLEJOS GONZALEZ, con RUC N° 3492682-8, para el lote N° 1.-**

Cabe destacar que la empresa Sanatorio Internaciona S.A. posee error aritmetico en la sumatoria total del monto ofertado en el LOTE N° 1, la misma fue notificada por los miembros del Comité en fecha 27/09/23, a fin de requerir su conformidada, sobre las correcciones realizadas por los miembros del Comité y como asi mismo fue requerido la Constancia de SIPE.

Silvia Méndez de Arellano
C.I. 2.861.504

LOTE N° 1: Monto Ofertado: 1.310.000.-
Monto correjido: 1.620.000.-

La empresa **SANATORIO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80061090-3, presenta en tiempo y forma su conformidad del error aritmético y remite la Constancia de SIPE. Se anexa al presente informe-**

Se procede a la aplicación del presente criterio 40% sobre el monto del LOTE N° 1:

EMPRESA	MONTO DEL LOTE N° 1	40%
Sanatorio Internacional S.A	**1.620.000**	**2.268.000.**

En los Lotes N° 2 y 3, no es aplica el presente criterio, teniendo encuenta que todas las empresas en competencia para los lotes N° 2 y 3 no poseen el Certificado de Origen, este Comité ha ingresado a la plataforma del Ministerio de Industria y Comecio en el sistema VUE con el numero de RUC de las empresas que siguen en competencia a fin de constatar si las mismas han solicitado para los lotes N° 2 y 3, el Certificado de Origen para el presente llamado, se visualiza que las empresas:

1) **MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS** con **RUC N° 4195646-0, no posee el Certificado de Origen Nacional para los lotes cotizados N° 2 y 3, por lo que este Comité no aplica el presente criterio.**
2) **SANATORIO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80061090-3, no posee Certificado de Origen Nacional para los lotes N° 2 y 3, razon por la cual no se aplica el presente criterio.-**

Ambas empresas se encuentran en igualdad de condiciones.-

4.2. PARECER SOBRE COMPARACION DE OFERTAS.-

Siguiendo con la evaluación del presente criterio, este Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar el precio de las ofertas que se ha presentado para el presente llamado de acuerdo a los lotes cotizados ya que las mismas cumplen con la documentación básica de carácter sustancial. El detalle de la oferta presentada, se encuentra consignadas en la Planilla Comparativa de Precios, confeccionado por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC), la misma forma parte íntegramente del presente Informe y que se resume conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS	LOTE N° 1	LOTE N° 2	LOTE N° 3
MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS.	NO COTIZA	110.000	120.000
CYNTHIA MABEL VALLEJO	1.755.668	NO COTIZA	NO COTIZA
SANATORIO INTERNACIONAL S.A.	2.268.0000 con MPL	130.000	99.000

Conforme al cuadro precedente, es seleccionada:

- Para el **LOTE N° 1**, la **BQ. CYNTHIA EDITH DUARTE MALDONADO**, con **RUC N° 2385642-4**, por ofrecer una oferta más ventajosa para el **Lote N° 1.**

Secretaria de Salud

Silvana Méndez de Arrélla
C.I. 2.861.504

- Para los **LOTES N° 2**, **MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS con RUC N° 4195646-0,** por ofrecer una oferta más ventajosa para el **Lote N° 2.-**

- Para los **LOTES N° 3**, **SANATORIO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80061090-3,** por ofrecer una oferta más ventajosa para el **Lote N° 3.-**

Por ende, las empresas **MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS con RUC N° 4195646-0,** la **BQ. CYNTHIA MABEL VALLEJOS, con RUC N° 3492682-8, y SANATORIO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80061090-3,** continúan en competencia por ofrecer una oferta ventajosa que se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, por ello recomendamos el análisis de las documentaciones requeridas para determinar si cumple con las exigencias establecidas en el **Criterio de Evaluación de Ofertas del Pliego de Bases y Condiciones, y el art. 63° Decreto N°2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".-**

4.3. REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los documentos de la oferta, de manera a constatar si la empresa seleccionada provisoriamente como la más baja en precio, ha dado cumplimiento a los requisitos Legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS FORMALES	MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS.	SANATORIO INTERNACIONAL S.A	CYNTHIA MABEL VALLEJOS GONZALEZ
1. Fotocopia simple de su Certificado de Cumplimiento Tributario.-	Cumple	Cumple	Cumple
2. Patente Comercial del Municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple	Cumple
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No presenta	No presenta	Presenta P/ Servicios Laboratoriales
5. Declaración Jurada de declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple	Cumple	Cumple

Acorde al cuadro precitado, se concluye que las firmas **MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS con RUC N° 4195646-0,** la **BQ. CYNTHIA MABEL VALLEJOS, con RUC N° 3492682-8, y la empresa SANATORIO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80061090-3,** cumplen con los documentos formales mencionados en el citado cuadro, las mismas reúnen con los términos, condiciones y especificaciones exigidas en el **PBC**, conforme al Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación del **PBC y el Art. 62 y 63 del Dto. N° 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Dirección Nacional de Contrataciones.** Por tanto, se continúa el análisis de las documentaciones requeridas de las firmas **MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS con RUC N° 4195646-0,** la **BQ. CYNTHIA MABEL VALLEJOS, con RUC N° 3492682-8, y la empresa SANATORIO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80061090-3,** para determinar si cumplen con otras exigencias legales establecidas en el PBC.- En relación al **Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC:**

- La firma **CYNTHIA MABEL VALLEJOS, con RUC N° 3492682-8,** presenta el Certificado de Origen para el **lote N° 1**, conforme se visualiza en el sistema VUE del Ministerio de Industria y Comercio, cabe destacar que no cotiza para el lote N° 2 y 3.-

Silvana Méndez de Arréllaga
C.I. 2.861.504

- Las firmas **MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS con RUC N° 4195646-0,** la **BQ. CYNTHIA MABEL VALLEJOS, con RUC N° 3492682-8, no presenta Certificado de Origen Nacional para los lotes N° 2 y 3, y la empresa SANATORIO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80061090-3,** no presenta para los lotes N° 1, 2 y 3, el **Certificado de Origen Nacional**, este Comité ingresa al sistema del **MIC** a fin de constatar si la misma posee o no dicho documento, se confirma que la misma no posee el Certificado de origen nacional, por lo tanto, no se aplica el presente criterio, para dicha firma teniendo en cuenta lo que el PBC, dice: "...en caso de contar".

EN LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EXPUESTOS SEGUIDAMENTE SE HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, HABIENDO ARROJADO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CAPACIDAD LEGAL:

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ***el Comité de Evaluación, ha constatado que las firmas*** **MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS con RUC N° 4195646-0,** la **BQ. CYNTHIA MABEL VALLEJOS, con RUC N° 3492682-8, y la empresa SANATORIO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80061090-3,** ***no se encuentran comprendidas en las prohibiciones*** establecidas en el Art 40° inc. a) y b) de la Ley N° 200.51 de "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El Comité ha analizado la condición de la propietaria de las firmas unipersonales en carácter de personas físicas y los directivos de la empresa, en carácter de personas jurídica, a fin de verificar si registran antecedentes como funcionario público; ***para su efecto hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedente que impidan la contratación de las firmas unipersonales y de la empresa en el caso que resulten adjudicada.*** Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución. -

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020.-

El ***Comité de Evaluación*** *ha analizado los formularios de Ofertas de las planillas de precios ofertadas por las empresas seleccionadas,* ***en la que se concluye que no será necesario requerir desglose de precio, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial, conforme al PBC y*** *en virtud a lo dispuesto por la* ***Resolución DNCP N° 1890/2020, de fecha 07/05/2020, de la DNCP.***

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA.

Antes de analizar el presente criterio, este Miembro de Comité, constata que las firmas:

1) **MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS con RUC N° 4195646-0,** no presenta la **declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.**

2) **BQ. CYNTHIA MABEL VALLEJOS, con RUC N° 3492682-8, no presenta con su oferta:**

Secretaría de Salud

Silvana Méndez de Arréllos
C.I. 2.861.504

- Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.
- ***Copia de contratos año 2021 y 2022***

Estos documentos son de carácter formal por lo que este Comité Notifica en fecha 28/09/23, a las firmas MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS con RUC N° 4195646-0, y la **BQ. CYNTHIA MABEL VALLEJOS, con RUC N° 3492682-8, requiriendo de las mismas. Las firmas MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS con RUC N° 4195646-0,** y la **BQ. CYNTHIA MABEL VALLEJOS, con RUC N° 3492682-8, presentan en tiempo y forma lo solicitado por los miembros del Comité.-**

En tal sentido, se procede a evaluar el cumplimiento de la Experiencia y Capacidad Técnica, solicitadas en el PBC, **conforme a los siguientes requisitos:**

Documentos para Experiencia Requeridas	**MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS.**	**SANATORIO INTERNACIONAL S.A**	**CYNTHIA MABEL VALLEJOS GONZALEZ**
LOTE N° 1			
➢ Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	No corresponde porque no compite P/ dicho lote	cumple	cumple
➢ Demostrar la experiencia en CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los (2) dos últimos años (2021 y 2022) aclarando que el llamado es bajo la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo), el oferente deberá cumplir el requisito de 40 % (cuarenta por ciento) sobre el MONTO MÁXIMO DEL LOTE 01.	No corresponde porque no compite P/ dicho lote	cumple	cumple
LOTE N° 2			
➢ Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	cumple	cumple	No corresponde porque no compite P/ dicho lote
➢ Demostrar la experiencia en CONTRATACION DE SERVICIOS DE ECOGRAFIA MAMARIA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los (2) dos últimos años (2021 y 2022) aclarando que el llamado es bajo la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo), el oferente deberá cumplir el requisito de 50 % (cuarenta por ciento) sobre el MONTO MÁXIMO DEL LOTE 02.	cumple	cumple	No corresponde porque no compite P/ dicho lote
LOTE N° 3			
➢ Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado.	cumple	cumple	No corresponde porque no compite P/ dicho lote
➢ Demostrar la experiencia en CONTRATACION DE SERVICIOS DE ECOGRAFIA PROSTATICA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los (2) dos últimos años (2021 y 2022) aclarando que el llamado es bajo la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo), el oferente deberá cumplir el requisito de 50 % (cuarenta por ciento) sobre el MONTO MÁXIMO DEL LOTE 03.	cumple	cumple	No corresponde porque no compite P/ dicho lote
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO:			
a) Copia de contratos año 2021 y 2022.	cumple	cumple	cumple

Silvana Mirna de Aveliga
C.I. 2.861.504

d) Copia de facturaciones y/o contratos, recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple	cumple	cumple
CAPACIDAD TÉCNICA PARA LOS LOTES 01, 02 Y 03.			
➢ Presentar Registró profesional vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	cumple	cumple	cumple
➢ Presentar Habilitación del Local Vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	cumple	cumple	cumple
➢ Presentar Habilitación Vigente como prestador de Servicios Ofertado (lote 01, o Lote 02 o lote 03) para el acto de apertura de sobres, la convocante aceptara la constancia otorgada por la que se acredite que la empresa se encuentra en trámite de renovación expedida por dicha dependencia Ministerial	cumple	cumple	cumple
➢ La firma deberá contar con un local principal o sucursal dentro de los 10 Km de CDE, teniendo como punto de referencia la Gobernación de Alto Paraná, para la verificación del mismo se utilizara la patente comercial del oferente (relación al servicio ofertado) con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.	cumple	cumple	cumple
➢ El oferente deberá contar con la habilitación correspondiente para el servicio ofertado, el cual será determinado en base a la Constancia de RUC. Su actividad comercial deberá hallarse vinculada al servicio ofertado.	cumple	cumple	cumple
1. Copia de Registro profesional vigente expedida por el Ministerio de Salud Púbica y Bienestar Social.	Cumple para lote Nª 2, porque es seleccionada para lote N° 2	Cumple para el lotes Nª 3, porque es seleccionado para el lotes N° 3	Cumple para lote N° 1 porque solo complete para lote N° 1
2. Copia de Constancia de habilitación del local vigente expedida por el Ministerio de Salud Púbica y Bienestar Social.			
3. Copia de Constancia de habilitación Vigente cómo prestador de Servicios a ser ofertado (lote 01 o lote 02 o lote 03), para el acto de apertura de sobres, la convocante aceptará la constancia otorgada por la que se acredite que la empresa se encuentra en trámite de renovación expedida por dicha dependencia Ministerial.			
4. Patente Comercial Municipal.			
5. Constancia de RUC emitida por la SET.			

Las firmas **seleccionadas** ***las firmas*** **MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS con RUC N° 4195646-0,** la **BQ. CYNTHIA MABEL VALLEJOS, con RUC N° 3492682-8, y la empresa SANATORIO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80061090-3,** han presentado los documentos descriptos en el presente cuadro conforme al Pliego de Bases y Condiciones. Correspondiente, demostrando de esa manera que **cumplen** con la experiencia y capacidad técnica requerida.-

CAPACIDAD FINANCIERA DE LA FIRMA PRESELECIONADA:

PROMEDIO AÑOS: 2021 y 2022.-

A los efectos de analizar el presente criterio conforme **al PBC** y de acuerdo a datos suministrados por la firma seleccionada, este comité analiza los siguientes requisitos conforme a los documentos presentados por el oferente:

PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO, EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES.	MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS.	SANATORIO INTERNACIONAL S.A	CYNTHIA MABEL VALLEJOS GONZALEZ
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
b. Balance General año 2021 y 2022 Para contribuyentes IRE GENERAL	**No corresponde**	**Presenta**	**No corresponde**
c. Estado de Resultados: 2021 y 2021 para Contribuyentes IRE SIMPLE Y RESIMPLE.-	**No corresponde**	**Presenta**	**No corresponde**
d. Formulario DDJJ para contribuyentes IRPC – IRE SIMPLE Y RESIMPLE año 2021 y 2022.	**No corresponde**	**Presenta**	**No corresponde**

Silvana Méndez de Arréllaga
C.I. 2.861.504

e. Formulario DDJJ 104 contribuyentes IRP año 2021 y 2022	**Presenta**	**No corresponde**	**Presenta**
f. Formulario DDJJ 120 para contribuyentes IVA GENERAL año 2021 Y 2022.-	**Presenta**	**No corresponde**	**Presenta**

Este Comité constata que las empresas seleccionadas han **presentado** los documentos mencionados en el cuadro precitado, por lo que este comité procedió a analizar dichos documentos a fin de constatar si las empresas seleccionadas poseen los ratios conforme al presente criterio, y al proceder al cálculo de los ratios financieros, se observa que **las empresas seleccionadas**, **CUMPLEN** con los ratios financieros, la cual se **ANEXA** al presente **Informe,** en la que se observa que **las empresas *Poseen suficiente activos líquidos para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicados, conforme a lo requerido en el PBC.-***

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

No se aplica, porque las empresa seleccionadas es del Departamento de Alto Paraná.

4.4. ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE ENTREGAS:

Conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas, de la firma seleccionada, se procede a la evaluación conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAN DE ENTREGAS
MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS.	CUMPLE	CUMPLE
CYNTHIA MABEL VALLEJO	CUMPLE	CUMPLE
SANATORIO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE

De acuerdo al cuadro precitado, se observa que las firmas **MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS con RUC N° 4195646-0,** la **BQ. CYNTHIA MABEL VALLEJOS, con RUC N° 3492682-8, y la empresa SANATORIO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80061090-3, cumplen con las condiciones estipuladas** en el **Pliego de Bases y Condiciones**, conforme a la evaluación realizada por el área afectado en su aspecto Técnico para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, cuyas oferta sigue en curso por ser de mejor calidad el servicio ofertado, la cual se determina que todas ellas se adecuan a las especificaciones técnicas, demostrando de esa forma que posee la capacidad para proveer el servicio en tiempo y forma, de acuerdo a lo requerido en la Especificación Técnica del PBC.

Silvana Méndez de Arréllaga
C.I. 2.861.504

4.5. PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES:

Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legal, y a los efectos de determinar la propuesta más conveniente para los intereses de la Institución, las ***firmas* MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS con RUC N° 4195646-0,** la **BQ. CYNTHIA MABEL VALLEJOS, con RUC N° 3492682-8, y la empresa SANATORIO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80061090-3,** ***cumplen con las consideraciones legales del PBC, no ofrece observaciones de carácter sustancial***, en virtud a lo dispuesto en **el PBC, Art. 61 y el Art. 65 del Dto. N° 2992/2019 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas**, y por ende ***han demostrado contar con las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato, además que los precios ofertados se ajusta al Precio Referencial conforme al Reporte del Llamado previsto para el presente llamado,*** en virtud al **Art. 63 del Dto. N°2992/2019 y demás concordantes.-**

5. CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las consideraciones expuestas, luego de analizar la oferta admitida y una vez cumplido con los requisitos esenciales estipuladas en **la Ley N° 2051/2003 y su Dto. Reglamentario 2992/201, y demás concordantes**, el **Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución del Gobernador** para:

5.1. ADJUDICAR a las ***firmas* MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS con RUC N° 4195646-0,** la **BQ. CYNTHIA MABEL VALLEJOS, con RUC N° 3492682-8, y la empresa SANATORIO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80061090-3,** por ser la oferta económica que cumplen con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2023 – PAC N° 434866** convocado para la ejecución de **"CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES, ECOGRAFIA MAMARIA Y PROSTATICA"**, ***por* Contrato Abierto (monto mínimo y máximo), conforme al siguiente detalle:**

Lote N° 01, la firma* BQ. CYNTHIA MABEL VALLEJOS, con RUC N° 3492682-8, *por el monto máximo de Gs. 104.017.711, (Guaraníes Ciento cuatro millones, diecisiete mil, setecientos once.-) y el monto mínimo de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta millones) – IVA incluido.

Lote N° 02, La firma* MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS con RUC N° 4195646-0, *por el monto máximo de Gs. 100.000.000, (Guaraníes Cien millones.-) y el monto mínimo de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta millones) – IVA incluido.

Lote N° 03,* La empresa SANATORIO INTERNACIONAL S.A. con RUC N° 80061090-3, *por el monto máximo de Gs. 50.000.000, (Guaraníes Cincuenta millones.-) y el monto mínimo de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta millones) – IVA incluido.

La adjudicación del presente llamado es por LOTE y bajo la Modalidad de Contrato Abierto (monto mínimo y máximo) – Art. 2° y 3° de la Resolución DNCP N° 4400/2022.

5.2. *ELEVAR lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución que resuelva sobre la Adjudicación.*

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ Secretaría de Salud

Silvina Mariel de Arellano C.I. 2.861.594

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ Secretaría de Salud

5.3. ENCOMENDAR posteriormente a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. N°2992/2019 en el Art. 7° - inc. i)**.

Es nuestro informe y Dictamen.
Salvo mejor parecer.
Ciudad del Este, 02 de octubre de 2023.-

Comité de Evaluación:

Abog. Silvana Méndez
Secretaria de la Mujer

Sra. Lourdes Mabel Fleitas Garay
Secretaria de Salud

Sr. Estanislao Gómez
Secretaria de Acción Social

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS					
LOTE	INTERNACIONAL S.A.	PRECIO REFERENCIAL	SUPERIOR	INFERIOR	VERIFICACIÓN
2	130.000	131.250	150.938	98.438	FALSO
3	99.000	131.250	150.938	98.438	FALSO

Silvana Méndez de Arellano
C.I. 2.861.504

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

CYNTHIA MABEL VALLEJOS GONZALEZ

Eficiencia	2.021		2.022		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
INGRESO	151.339.190		163.032.909			
EGRESO	284.261.957	0,5	83.178.083	2,0	1,2	CUMPLE

Silvana Méndez de Arréllag

C.I. 2.861.504

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

MARIA GRACIELA VALLEJOS DÁVALOS

Eficiencia	2.021		2.022		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
INGRESO	521.847.184		354.540.181			
EGRESO	486.678.817	1,1	353.254.606	1,0	1,0	CUMPLE

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Salud

Silvana Méndez de Arréllaga
C.I. 2.861.504

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL
CRUZADA DE OPORTUNIDADES

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

SANATORIO INTERNACIONAL S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ	2.021		2.022		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Activo Corriente	7.916.276.606	1,41	8.332.253.202	2,05	1,73	CUMPLE
Pasivo Corriente	5.608.152.353		4.065.498.474			

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	2.021		2.022		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Pasivo Total	5.978.152.353	0,37	8.550.040.046	0,41	0,39	CUMPLE
Activo Total	16.037.301.018		20.823.393.879			

RATIO DE RENTABILIDAD	2.021		2.022		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Ganancia o Pérdida	1.269.503.508	0,19	8.000.000.000	0,04	0,12	CUMPLE
Capital	6.650.000.000		200.000.000.000			

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Salud

Silvana Méndez de Avalos
C.I. 2.861.5..

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

2023

Programa: RECDAR01
Usuario: 0219404

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
ORDENES

Fecha: 02/10/2023
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
816847	SOSA SOSA, PETRONILO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoria		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2010	12	8	M.S.P.B.S.	S1L	ABOGADO	111	SUELDOS	50	3.020.100	20/01/2010	41-PROGRAMA DE	01/11/2010		
PERMANENTE	2009	12	8	M.S.P.B.S.	S1L	MEDICO	111	SUELDOS	50	3.020.100	28/07/2009	-			
PERMANENTE	2009	12	8	M.S.P.B.S.	S3S	MEDICO	111	SUELDOS	50	2.534.000	26/01/2009	10-RECATEGORIZ/	28/07/2009		
PERMANENTE	2008	12	8	M.S.P.B.S.	S3S	MEDICO	111	SUELDOS	50	2.534.000	24/01/2008	-			
PERMANENTE	2007	12	8	M.S.P.B.S.	S3M	MEDICO	111	SUELDOS	50	2.088.600	25/01/2007	10-RECATEGORIZ/	31/05/2007		
PERMANENTE	2007	12	8	M.S.P.B.S.	S3S	MEDICO	111	SUELDOS	50	2.534.000	31/05/2007	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006	12	8	M.S.P.B.S.	S3M	MEDICO	111	SUELDOS	50	2.088.600	27/01/2006	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2005	12	8	M.S.P.B.S.	S3H	PROFESIONAL SANITARIO I	111	SUELDOS	50	1.324.200	26/01/2005	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2004	12	8	M.S.P.B.S.	S3H	PROFESIONAL SANITARIO I	111	SUELDOS	50	1.324.200	27/01/2004	35-REAPERTURA F	18/03/2005		
PERMANENTE	2003	12	8	M.S.P.B.S.	S3H	PROFESIONAL SANITARIO I	111	SUELDOS	50	1.324.200	29/01/2002	35-REAPERTURA F	31/12/2003		
PERMANENTE	2002	12	8	M.S.P.B.S.	S3H	PROFESIONAL SANITARIO I	111	SUELDOS	50	1.324.200	29/01/2002	35-REAPERTURA F	28/02/2003		

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

2023

Programa: RFCCAR01
Usuario: 0010401

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
DECRETOS

Fecha: 02/10/2023
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
534012	CASCAN GONZALEZ, JULIO HERNANDO DANILO

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoria		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2010	12	8	M.S.P.B.S.	S1L	MEDICO	111	SUELDOS	50	3.020.100	20/01/2010	41-PROGRAMA DE	01/11/2010		
PERMANENTE	2009	12	8	M.S.P.B.S.	S1L	MEDICO DE GUARDIA	111	SUELDOS	50	3.020.100	26/07/2009	-			
PERMANENTE	2009	12	8	M.S.P.B.S.	S3S	MEDICO DE GUARDIA	111	SUELDOS	50	2.534.000	26/01/2009	10-RECATEGORIZ	26/07/2009		
PERMANENTE	2008	12	8	M.S.P.B.S.	S3S	MEDICO DE GUARDIA	111	SUELDOS	50	2.534.000	24/01/2008	-			
PERMANENTE	2007	12	8	M.S.P.B.S.	S3M	MEDICO DE GUARDIA	111	SUELDOS	50	2.088.600	25/01/2007	10-RECATEGORIZ	31/05/2007		
PERMANENTE	2007	12	8	M.S.P.B.S.	S3S	MEDICO DE GUARDIA	111	SUELDOS	50	2.534.000	31/05/2007	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2006	12	8	M.S.P.B.S.	S3M	MEDICO	111	SUELDOS	50	2.088.600	27/01/2006	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2005	12	8	M.S.P.B.S.	S3G	PROFESIONAL SANITARIO I	111	SUELDOS	50	1.210.500	26/01/2005	35-REAPERTURA F			
PERMANENTE	2004	12	8	M.S.P.B.S.	S3G	PROFESIONAL SANITARIO I	111	SUELDOS	50	1.210.500	27/01/2004	35-REAPERTURA F	18/03/2005		
PERMANENTE	2003	12	8	M.S.P.B.S.	S3G	PROFESIONAL SANITARIO I	111	SUELDOS	50	1.210.500	29/01/2002	35-REAPERTURA F	31/12/2003		
PERMANENTE	2002	12	8	M.S.P.B.S.	S3G	PROFESIONAL SANITARIO I	111	SUELDOS	50	1.210.500	29/01/2002	35-REAPERTURA F	28/02/2003		

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2023

Programa: RFCCAR01
Usuario: 02219404

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OFICINAS

Fecha: 02/10/2023
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
4195646	

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

Año	Entidad	Categoría	Objeto de Gasto	Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

2023

Programa: RFCCAR01

Usuario: 05218464

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS

OPCIONES

Fecha: 02/10/2023

Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
3492362	VALLEJOS GONZALEZ, CYNTHIA MABEL

☐ Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoria		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Linea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2012	12	1	PRESIDENCIA	XT1	TECNICO/A	141	CONTRATACIÓN DE		1.400.000	30/10/2012 - 31/12/2012	-			2012

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Ciudad del Este, 28 de setiembre de 2023.-

SEÑORA.
CYNTHIA MABEL VALLEJOS GONZALEZ
DIRECCION: CALLE KM 7 BARRIO CAROLINA A 300 M. DE LA AV. PERU FRENTE AL COLEGIO NACIONAL GUARANI.
TELÉF.: 0975.137245
CORREO: mabelvallejos88@hotmail.com
P R E S E N T E

En nombre y representación del Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná, se dirige a Usted, a los efectos de NOTIFICAR solicitando, sobre el llamado **licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2023 – PAC Nº 434866** convocado para la ejecución de **"CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES, ECOGRAFIA MAMARIA Y PROSTATICA" ID Nº 434866, los siguientes documentos formales:**

1. Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado, conforme al PBC.

2. *Copia de contratos año 2021 y 2022,* conforme al PBC.

Cabe resaltar que dicho solicitud lo realiza el Comité por ser meramente formal y no sustancial, pudiendo subsanarse de conformidad al ***Art. 59 del Decreto Nº 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -***

Se ruega presentar lo solicitado por este Comité, por mesa de entrada manual en forma (física), cito Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná, o por correo uocaltoparana@gmail.com en el plazo de 24 hs.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Miembro del Comité de Evaluación
Gobernación de Alto Paraná

Gmail

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

NOTIFICACION ID Nº434.866

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: mabelvallejos88@hotmail.com

28 de septiembre de 2023, 12:29

Señora
CYNTHIA MABEL VALLEJOS GONZALEZ
Por la presente remitimos la notificación solicitando sobre el llamado LCO Nº 01/2023 ID Nº 434.866 "CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES, ECOGRAFÍA MAMARIA Y PROSTÁTICA"

Atentamente
UOC- GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
SE ANEXA NOTA

NOTI CYNTHIA_024129.pdf
194K

Dra. María Graciela Vallejos Davalos
Medica Cirujana - Ecografía
Avda. Itapiru C/San Fernando, MZ 1, lote: 14, área 2
Reg. Prof. N° 11596 Email: chelita_0485@hotmail.com – Cel 0973 418 818

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS LABORATORIALES

Ciudad del Este, Republica del Paraguay, a los cinco días del mes de Enero del año dos mil veintidos, entre María Graciela Vallejos Davalos, con domicilio en Avda. Itapiru C/San Fernando MZ 1 Lote 14 Area 2, en adelante denominada "EL CLIENTE", y el Laboratorio Clínico Valab, con domicilio fiscal en Barrio Carolina a 300mts de la Avda. Perú Frente al Colegio Nacional Guaraní, representada en este acto por la Dra. Bioq. Cynthia Mabel Vallejos González, en su calidad de Propietaria, en adelante denominada "EL PROVEEDOR".

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para celebrar este contrato de prestación de servicios y, en su conjunto, acuerdan lo siguiente:

1. Objeto del Contrato

1.1 EL CLIENTE contrata los servicios de análisis laboratoriales proporcionados por EL PROVEEDOR, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en este contrato.

1.2 EL PROVEEDOR se compromete a realizar los análisis laboratoriales especificados en los anexos de este contrato, cumpliendo con los estándares de calidad y precisión requeridos por EL CLIENTE.

2. Plazo

Este contrato tendrá una duración de 01 (un) año a partir de la fecha de su firma, a menos que ambas partes acuerden una extensión por escrito.

3. Precio y Forma de Pago

3.1 EL CLIENTE pagará a EL PROVEEDOR el precio acordado por los servicios de análisis laboratoriales, según lo establecido en el anexo de precios adjunto a este contrato.

3.2 Los pagos se realizarán en forma mensual y deberán efectuarse mediante pago efectivo.

4. Entrega de Resultados

4.1 EL PROVEEDOR entregará los resultados de los análisis laboratoriales a EL CLIENTE en el plazo acordado, junto con los informes correspondientes.

4.2 EL CLIENTE se compromete a revisar los resultados y notificar cualquier discrepancia o inconformidad a EL PROVEEDOR en un plazo de 15 días a partir de la recepción de los resultados.

5. Confidencialidad

Ambas partes acuerdan mantener la confidencialidad de toda la información proporcionada en el marco de este contrato, de acuerdo con las leyes aplicables.

6. Resolución del Contrato

Cualquier incumplimiento grave de las obligaciones estipuladas en este contrato dará lugar a su resolución. Ambas partes acuerdan resolver cualquier disputa mediante medios de conciliación o arbitraje antes de recurrir a la vía legal.

Dra. María Graciela Vallejos Davalos
Medica Cirujana - Ecografía
Avda. Itapiru C/San Fernando, MZ 1, lote: 14, área 2
Reg. Prof. N° 11596 Email: chelita_0485@hotmail.com – Cel 0973 418 818

7. Ley Aplicable y Jurisdicción

Este contrato se regirá por las leyes del Paraguay y cualquier disputa que surja en relación con el mismo será competencia exclusiva de los tribunales de Ciudad del Este.

En prueba de conformidad, las partes firman este contrato en fecha cinco de Enero del año dos mil veintiuno.

Dra. Graciela Vallejos
Medica General
Reg. N° 11.596

.....

EL CLIENTE: Dra. María Graciela Vallejos Davalos

Laboratorio Clínico VALAB
Confiabilidad y precisión

RUC: 3492682-8
(0975) 137 245
Km. 7 - C.D.E

Bioq. Cynthia Vallejos
Reg. N° 3.216

.....

EL PROVEEDOR: Dra. Bioq. Cynthia Mabel Vallejos González

Anexos:

Anexo 1 de Precios

Especificaciones de los Análisis

Análisis Solicitados	Precio Unitario
Servicio de análisis de orina (Orina Simple y Sedimento)	30.550
Servicio de análisis de heces (Heces, vermes y protozoarios)	35.620
Análisis de sangre (Hemograma-EritrosedimentaciÃ³n)	54.275
Análisis de sangre (Urea)	18.200
Análisis de sangre (Acido Asrico, Colesterol y Triglicéridos)	47.645
Análisis de sangre (PCR)	64.675
Precio Total	**250.965**

Cantidad de Estudios Laboratoriales solicitados para Funcionarios de Empresas Privadas	350
Valor total del Contrato	**87.837.750**
Son guaraníes Ochenta y siete millones ochocientos treinta y siete mil setecientos cincuenta.	

Dra. María Graciela Vallejos Davalos
Medica Cirujana - Ecografía
Avda. Itapiru C/San Fernando, MZ 1, lote: 14, área 2
Reg. Prof. N° 11596 Email: chelita_0485@hotmail.com – Cel 0973 418 818

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANÁLISIS LABORATORIALES

Ciudad del Este, Republica del Paraguay, a los cinco días del mes de Enero del año dos mil veintiuno, entre María Graciela Vallejos Davalos, con domicilio en Avda. Itapiru C/San Fernando MZ 1 Lote 14 Area 2, en adelante denominada "EL CLIENTE", y el Laboratorio Clínico Valab, con domicilio fiscal en Barrio Carolina a 300mts de la Avda. Perú Frente al Colegio Nacional Guaraní, representada en este acto por la Dra. Bioq. Cynthia Mabel Vallejos González, en su calidad de Propietaria, en adelante denominada "EL PROVEEDOR".

Ambas partes se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para celebrar este contrato de prestación de servicios y, en su conjunto, acuerdan lo siguiente:

1. Objeto del Contrato

1.1 EL CLIENTE contrata los servicios de análisis laboratoriales proporcionados por EL PROVEEDOR, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en este contrato.

1.2 EL PROVEEDOR se compromete a realizar los análisis laboratoriales especificados en los anexos de este contrato, cumpliendo con los estándares de calidad y precisión requeridos por EL CLIENTE.

2. Plazo

Este contrato tendrá una duración de 01 (un) año a partir de la fecha de su firma, a menos que ambas partes acuerden una extensión por escrito.

3. Precio y Forma de Pago

3.1 EL CLIENTE pagará a EL PROVEEDOR el precio acordado por los servicios de análisis laboratoriales, según lo establecido en el anexo de precios adjunto a este contrato.

3.2 Los pagos se realizarán en forma mensual y deberán efectuarse mediante pago efectivo.

4. Entrega de Resultados

4.1 EL PROVEEDOR entregará los resultados de los análisis laboratoriales a EL CLIENTE en el plazo acordado, junto con los informes correspondientes.

4.2 EL CLIENTE se compromete a revisar los resultados y notificar cualquier discrepancia o inconformidad a EL PROVEEDOR en un plazo de 15 días a partir de la recepción de los resultados.

5. Confidencialidad

Ambas partes acuerdan mantener la confidencialidad de toda la información proporcionada en el marco de este contrato, de acuerdo con las leyes aplicables.

6. Resolución del Contrato

Cualquier incumplimiento grave de las obligaciones estipuladas en este contrato dará lugar a su resolución. Ambas partes acuerdan resolver cualquier disputa mediante medios de conciliación o arbitraje antes de recurrir a la vía legal.

Dra. María Graciela Vallejos Davalos
Medica Cirujana - Ecografía
Avda. Itapiru C/San Fernando, MZ 1, lote: 14, área 2
Reg. Prof. N° 11596 Email: chelita_0485@hotmail.com – Cel 0973 418 818

7. Ley Aplicable y Jurisdicción

Este contrato se regirá por las leyes del Paraguay y cualquier disputa que surja en relación con el mismo será competencia exclusiva de los tribunales de Ciudad del Este.

En prueba de conformidad, las partes firman este contrato en fecha cinco de Enero del año dos mil veintidós.

Dra. Graciela Vallejos
Medica General
Reg. N° 11596

.....

EL CLIENTE: Dra. María Graciela Vallejos Davalos

Bioq. Cynthia M. Vallejos
Reg. N° 3216

.....

EL PROVEEDOR: Dra. Bioq. Cynthia Mabel Vallejos González

Laboratorio Clínico VALAB
Confiabilidad y precisión

RUC: 3492682-8
(0975) 137 245
Km. 7 - C.D.E

Anexos:

Anexo 1 de Precios

Especificaciones de los Análisis

Análisis Solicitados	Precio Unitario
Servicio de análisis de orina (Orina Simple y Sedimento)	30.550
Servicio de análisis de heces (Heces, vermes y protozoarios)	35.620
Análisis de sangre (Hemograma-EritrosedimentaciÃ³n)	54.275
Análisis de sangre (Urea)	18.200
Análisis de sangre (Acido Asrico, Colesterol y Triglicéridos)	47.645
Análisis de sangre (PCR)	64.675
Precio Total	**250.965**

Cantidad de Estudios Laboratoriales solicitados para Funcionarios de Empresas Privadas	350
Valor total del Contrato	**87.837.750**
Son guaraníes Ochenta y siete millones ochocientos treinta y siete mil setecientos cincuenta.	

Laboratorio Clínico VALAB
Confiabilidad y precisión

Dirección: km 7 Barrio Carolina
200 metros de la Av. Perú
Teléfono: 061 576 092
WhatsApp: 0975.137245

DECLARACION JURADA

Fecha: 28 de Septiembre, 2023

A la Convocante
GOBERNACION DEL ALTO PARANA

Yo, CYNTHIA MABEL VALLEJOS GONZALEZ, con C.I.: 3.492.682 BIOQUIMICA Reg. Prof. Nº 3216, quien suscribe declaro bajo fé de Juramento que cuento con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado en el proceso de CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES, ECOGRAFIA MAMARIA Y PROSTATICA CON EL ID 434.866

Bioq. Cynthia Vallejos
Reg. Nº 3.216

Firma: .....
Nombre: Cynthia Mabel Vallejos González
En calidad de Propietaria

Laboratorio Clínico VALAB
Confiabilidad y precisión

RUC: 3492682-8
(0975) 137 245
Km. 7 - C.D.E

Gmail

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

RV: NOTIFICACION ID Nº434.866 (REMITO DOCUMENTOS SOLICITADOS)

1 mensaje

cynthia vallejos <mabelvallejos88@hotmail.com>
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

28 de septiembre de 2023, 18:08

De: cynthia vallejos <mabelvallejos88@hotmail.com>
Enviado: viernes, 29 de septiembre de 2023 0:04
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Asunto: RE: NOTIFICACION ID Nº434.866 (REMITO DOCUMENTOS SOLICITADOS)

Remito documentos solicitados
Saludos cordiales

De: Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Enviado: jueves, 28 de septiembre de 2023 18:29
Para: mabelvallejos88@hotmail.com <mabelvallejos88@hotmail.com>
Asunto: NOTIFICACION ID Nº434.866

Señora
CYNTHIA MABEL VALLEJOS GONZALEZ
Por la presente remitimos la notificación solicitando sobre el llamado LCO Nº 01/2023 ID Nº 434.866
"CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES, ECOGRAFÍA MAMARIA Y PROSTÁTICA"

Atentamente
UOC- GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
SE ANEXA NOTA

---

3 archivos adjuntos

CONTRATO SERVICIOS LABORATORIALES 2021.pdf
322K

CONTRATO SERVICIOS LABORATORIALES 2022.pdf
325K

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO.pdf
118K

Ciudad del Este, 28 de setiembre de 2023.-

SEÑORA.
MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS
DIRECCION: AV. ITAPIRU C/ SAN FERNANDO MZ: 1 , LOTE: 14, AREA: 2 – CDE.
TELÉF.: 0973-418818.
CORREO: chelyta_0485@hotmail.com
P R E S E N T E

En nombre y representación del Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná, se dirige a Usted, a los efectos de NOTIFICAR solicitando, sobre el llamado **licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2023 – PAC Nº 434866** convocado para la ejecución de **"CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES, ECOGRAFIA MAMARIA Y PROSTATICA" ID Nº 434866, el siguiente documento formal:**

1. Declaración Jurada simple en la que manifieste que cuenta con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme a las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado, conforme al PBC.-

Cabe resaltar que dicho solicitud lo realiza el Comité por ser meramente formal y no sustancial, pudiendo subsanarse de conformidad al ***Art. 59 del Decreto Nº 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -***

Se ruega presentar lo solicitado por este Comité, por mesa de entrada manual en forma (física), cito Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná, o por correo uocaltoparana@gmail.com en el plazo de 24 hs.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Miembro del Comité de Evaluación
Gobernación de Alto Paraná

Gmail

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

NOTIFICACION ID Nº434.866

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: chelyta_0485@hotmail.com

28 de septiembre de 2023, 12:27

Señora
MARIA GRACIELA VALLEJOS DÁVALOS
Por la presente remitimos la notificación solicitando sobre el llamado LCO Nº 01/2023 ID Nº 434.866 "CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES, ECOGRAFÍA MAMARIA Y PROSTÁTICA"

Atentamente
UOC- GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
SE ANEXA NOTA

NOTI MARIA V_024128.pdf
187K

DRA. MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS
MEDICA CIRUJANA – ECOGRAFÍA
AVDA. ITAPIRU C/SAN FERNANDO, MZ: 1, LOTE: 14, AREA: 2
REG. PROF. N° 11.596 IMAIL: chelyta_0485@hotmail.com - CEL: 0973 418.818

Declaración Jurada

Fecha: 28 de Setiembre del 2023

ID. De Licitación N°: *434866*

A la Convocante:

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Yo, **MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS,** quien suscribe declaro bajo Fe de Juramento que cuento con la capacidad para cumplir con la provisión solicitada en el tiempo y conforme las especificaciones técnicas, en caso de ser adjudicado en el proceso de CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES, ECOGRAFÍA MAMARIA Y PROSTATICA.

Ma. Graciela Vallejos
Medica General
R.P. N° 11.596

Firma:.....

Nombre: **MARIA GRACIELA VALLEJOS DAVALOS**

En calidad de Propietaria

Gmail

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

NOTIFICACION ID Nº434.866

graciela vallejos <chelyta_0485@hotmail.com>
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

28 de septiembre de 2023, 14:21

Buenas tardes
Remito adjunto a este correo la declaración solicitada.
Consulta, hasta que día y hora tengo tiempo de acercar el original, atendiendo que la nota expresa en 24 hs. y el día de mañana es feriado, atienden de igual manera en horario normal.
Desde ya les agradezco.

Atte.

Dra. María Graciela Vallejos Davalos

DDJJ Maria Vallejos.pdf
509K

Ciudad del Este, 27 de setiembre de 2023.-

SEÑORES.
SANATORIO INTERNACIONAL S.A.
DIRECCION: Calle 2 Monday, Km 4 – CDE. Departamento de Alto Paraná.-
TELÉF.: 061-572343.
CORREO: asistente@sainter.com.py
PRESENTE

En nombre y representación del Comité de Evaluación, de la Gobernación de Alto Paraná, se dirige a Usted, a los efectos de ***NOTIFICAR*** *solicitando, sobre el llamado* **licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2023 – PAC Nº 434.866** convocado para la ejecución de **"CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES, ECOGRAFIA MAMARIA Y PROSTATICA" ID Nº 434866,** *que en virtud al* ***Art. 62 del Decreto Nº 2992, reglamentario de la Ley 2051/03, en la que autoriza a la convocante a realizar las correcciones de cálculo aritmético en las planillas de precio correspondiente a cada llamado, este comité*** *comunica que al realizar los cálculos correspondientes a la lista de precios de la sumatoria total del lote Nº 1 ofertado, presentada con la oferta, se constata que existe error de cálculo aritmético, por lo que este Comité Notifica a dicha empresa si la misma se encuentra conforme con las correcciones aritméticas a ser realizadas por el Comité de Evaluación en la Planilla de Precios correspondiente al monto total del lote Nº 1 de acuerdo conforme al siguiente detalle:*

SANATORIO INTERNACIONAL S.A.	
MONTO TOTAL DEL LOTE Nº 1	
MONTO TOTAL DEL PRECIO CON ERROR PRESENTADO EN SU OFERTA	**MONTO TOTAL DEL PRECIO CORREGIDO EN SU OFERTA**
1.310.000.	**1.620.000**

Además, se solicita documento formal que no fue presentado con su oferta, Constancia de SIPE. -

Cabe resaltar que la solicitud se realiza por ser meramente formal y no sustancial, pudiendo subsanarse de conformidad al ***Art. 59 del Decreto Nº 2992/2019, reglamentario de la Ley 2051/03, Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -***
Se ruega presentar lo solicitado por este Comité, por mesa de entrada manual en forma (física), cito Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Oficina de la UOC de la Gobernación de Alto Paraná, o por correo uocaltoparana@gmail.com en el plazo de 24 hs.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

Miembro del Comité de Evaluación
Gobernación de Alto Paraná

Gmail

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

NOTIFICACION ID Nº 434.866

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: asistente@sainter.com.py

27 de septiembre de 2023, 13:05

Señores
SANATORIO INTERNACIONAL
Por la presente remitimos la notificación solicitando sobre el llamado LCO Nº 01/2023 ID Nº 434.866
CONTRATACION DE SERVICIOS LABORATORIALES, ECOGRAFÍA MAMARIA Y PROSTÁTICA
Atentamente
UOC- GOBERNACION DEL ALTO PARANÁ
SE ANEXA NOTA

NOTIFICACION_024120.pdf
238K

Sanatorio
Internacional S.A.
Calidad en Asistencia Médica

Ciudad del Este, 27 de septiembre de 2023.

Señores
Miembros de Comité de Evaluación
Gobernación de Alto Paraná
Presente.

Nos dirigimos en relación a la Nota sobre el llamado a licitación por concurso de **ofertas Nº 01/2023 – PAC Nº 434.866** de fecha 27 de septiembre de 2023, a fin de comunicar que corresponde la modificación del cálculo de la planilla de precio. El importe presentado en el item Nro. Fue de 1.310.000 Gs., al cual corresponde el monto corregido de 1.620.000 Gs..

Adjuntamos también planilla modificada y documento solicitado.

Esperando haber dado cumplimiento íntegro a vuestra solicitud, nos despedimos con el respeto de siempre.

Dr. Petronilo Sosa Sosa
Director
Reg. N° 3822

Dr. Petronilo Sosa Sosa
Director.

SANATORIO INTERNACIONAL S.A
RUC: 80061090-3

Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Alto Paraná
Recibido por: Laura Fernández
Firma:
Fecha: 28/09/23 Hora: 07:59

Ítems del llamado CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES, ECOGRAFÍA MAMARIA Y PROSTATICA con ID: 434866

LOTE NRO: 1

SERVICIOS LABORATORIALES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 60.000.000 Máximo: 104.017.711 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	85121805-001	Servicio de analisis de orina (Orina Simple y Sedimento)	Unidad	EVENTO	1	11.000	11.000
2	85121805-001	Servicio de analisis de orina (Urocultivo)	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
3	85121803-001	Servicio de analisis de heces (Heces, vermes y protozoarios)	Unidad	EVENTO	1	29.000	29.000
4	85121802-001	Analisis Bacteriologicos (Secreción Vaginal-Cultivo)	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
5	85121801-001	Analisis de sangre (Hemograma-Eritrosedimentación)	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
6	85121801-001	Analisis de sangre (Glicemia)	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
7	85121801-001	Analisis de sangre (Urea)	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
8	85121801-001	Analisis de sangre (Creatinina)	Unidad	EVENTO	1	10.000	10.000
9	85121801-001	Analisis de sangre (Acido Úrico, Colesterol y Triglicéridos)	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000
10	85121801-001	Analisis de sangre (Asto)	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
11	85121801-001	Analisis de sangre	Unidad	EVENTO	1	37.000	37.000
12	85121801-001	Analisis de sangre (Crasis Sanguinea-Coagulograma)	Unidad	EVENTO	1	61.000	61.000
13	85121801-001	Analisis de sangre (Perfil Lipidico)	Unidad	EVENTO	1	53.000	53.000
14	85121801-001	Analisis de sangre (PCR)	Unidad	EVENTO	1	24.000	24.000
15	85121801-001	Analisis de sangre (HIV)	Unidad	EVENTO	1	57.000	57.000
16	85121801-001	Analisis de sangre (Hbs Ag)	Unidad	EVENTO	1	85.000	85.000
17	85121801-001	Analisis de sangre (Hepatograma)	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
18	85121801-001	Analisis de sangre (Perfil Renal)	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000
19	85121801-001	Analisis de sangre (Tipificación Sanguinea)	Unidad	EVENTO	1	23.000	23.000
20	85121801-001	Analisis de sangre (Toxoplasmosis IgG-Igm)	Unidad	EVENTO	1	75.000	75.000
21	85121801-001	Analisis de sangre (Perfil Tiroideo TSH-FT3-FT4)	Unidad	EVENTO	1	195.000	195.000
22	85121801-001	Analisis de sangre (Ferritina)	Unidad	EVENTO	1	65.000	65.000
23	85121801-001	Analisis de sangre (Dimero D)	Unidad	EVENTO	1	172.000	172.000
24	85121801-001	Analisis de sangre (Procalcitonina)	Unidad	EVENTO	1	336.000	336.000
25	85121801-001	Analisis de sangre (SARS COV-2 Anticuerpos IgG-Igm)	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
						Precio Total	1.620.000

Ítems del llamado CONTRATACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIALES, ECOGRAFÍA MAMARIA Y PROSTATICA con ID: 434866

LOTE NRO: 2

SERVICIOS DE ECOGRAFIA MAMARIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 60.000.000 Máximo: 100.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	85121808-004	Ecografia (Mamaría)	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
						Precio Total	130.000

LOTE NRO: 3

SERVICIOS DE ECOGRAFIA PROSTATICA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 30.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	85121808-004	Ecografia (Próstatica)	Unidad	EVENTO	1	99.000	99.000
						Precio Total	99.000

Dr. Petronilo Sosa Sosa
Director
Reg. N.º 3822

Firma

Nombre: Dr. Petronilo Sosa Sosa

Calidad de: Representante Legal

SANATORIO INTERNACIONAL S.A
RUC: 80061090-3

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

81bdd811872c56e2f7747589fdedbcb1

Sistema de Informacion de Proveedores del Estado

Constancia N° 1755217

Conste que el Proveedor SANATORIO INTERNACIONAL S.A , con RUC 80061090-3, ha incorporado al SIPE, en carácter de Declaración Jurada y bajo su entera responsabilidad la siguiente documentacion:

Tipo Documento	Fec. Emision	Fec. Vtoo	Fec. Actualizacion	Estado
001 - DOCUMENTO DE IDENTIDAD Y/O PASAPORTE	01-03-2022	01-03-2032	12-08-2023	Activo
003 - CONSTANCIA DEL RUC (SET)	20-07-2023	20-07-2024	25-07-2023	Activo
004 - CONSTITUCION O ESTATUTO SOCIAL	20-01-2023		25-07-2023	Activo
005 - ACTA DE ASAMBLEA GENERAL	16-05-2023	30-04-2024	25-07-2023	Activo
012 - DD.JJ. ART. 40	13-07-2023	13-01-2024	12-08-2023	Activo
069 - DECLARACIÓN JURADA DE MENORES	30-06-2023	30-12-2023	12-08-2023	Activo

La/s documentación/es mencionada/s, podrá/n ser invocada/s toda vez que en la Constancia del SIPE figure en estado "Activo", sustituyendo la presentación física de la misma, por lo que el proveedor puede acreditar que los documentos se encuentran en el Sistema, para su uso en cualquier proceso administrativo o de Contratación regido por la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Aquellas documentaciones que figuren en el SIPE en estado "Histórico", tendrán validez, conforme a lo dispuesto en el Art. 23 de la Resolución DNCP N°1993/18.

Se encuentra además disponible la siguiente información, la cual es proporcionada por la institución pública competente y extraída de su base de datos:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL - IPS - ESTADO DE CUENTA DE PATRONAL(ES)			
Estado Inscripción IPS:	SI	Fecha Alta AOP:	16-07-2010
Cantidad de Empleados:	73	Situación:	Está al Día

La información ha sido extraída de la Base de Datos del Instituto de Previsión Social (IPS), sin agregados, supresiones o correcciones de ninguna naturaleza; por ello la DNCP no puede garantizar que el contenido de la información se encuentre permanentemente actualizada. En caso de duda cotejar la información con IPS.

La presente constancia podrá ser utilizada a los efectos previstos en el Art. 9 del Decreto N° 11407, así como de la Resolución DNCP N °1993/18. La documentación incluida en el SIPE es suministrada por el proveedor, por el cual la responsabilidad de la veracidad recae en el mismo. El funcionario que requiera el uso de los documentos mencionados en la presente constancia deberá realizar el cotejo de las mismas a través del SICP.

Firma del Representante Legal